

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****12142** *UTILLAJES LAUCRI, S.L.*

Don Máximo Javier Herreros Ventosa, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 28 de Madrid,

Hago saber:

Que el procedimiento de ejecución 23/10 de este Juzgado de lo Social nº 28 de Madrid, seguido a instancia de José Manuel de la Cruz Revilla contra la empresa Utillajes Laucrí, S.L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Decreto con fecha 6 de abril de 2011 por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia parcial por importe de 8738.16 euros de principal más 978.74 euros de intereses y 978.74 euros de costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el art. 274 punto 5 de la LPL expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 6 de abril de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110025247-1